



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA HABILITACIÓN DE GUÍA OFICIAL DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA DE 05 DE JUNIO DE 2023 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO LA HABILITACIÓN DE GUÍAS OFICIALES DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA CON INDICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE IDIOMA, ASI COMO DE GUÍAS OFICIALES DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA YA HABILITADOS QUE HAN OBTENIDO ESPECIALIZACIÓN .-**

Finalizadas las pruebas para la obtención de la habilitación de Guía Oficial de Turismo de la Región de Murcia convocadas mediante Resolución la Dirección General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia de 5 de junio de 2023, y de conformidad con la Base 6 de dicha Resolución, el Tribunal designado al efecto

**RESUELVE:**

**Primero.-** Publicar como ANEXO I la relación de candidatos aprobados por orden alfabético con indicación de la especialización en algún idioma, de conformidad con la Base 6 de la Convocatoria.

**Segundo.-** Publicar como ANEXO II la relación de aspirantes que, estando ya habilitados como Guía Oficial de Turismo de la Región de Murcia, han obtenido la especialización en algún idioma.

**Tercero.-** Proponer al Director General del Instituto de Turismo la habilitación como Guías Oficiales de Turismo de la Región de Murcia, con la especialización en algún idioma extranjero, de los aspirantes que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

**Cuarto.-** Proponer al Director General del Instituto de Turismo el otorgamiento de la especialización en algún idioma a los Guías Oficiales de Turismo ya habilitados que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

**Quinto.-** Con el fin de la emisión del documento acreditativo de la habilitación de Guía Oficial de Turismo de la Región de Murcia, carné, los aspirantes relacionados en el Anexo I y II de la presente resolución deberán aportara, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la publicación de la presente resolución en la web del Instituto de Turismo [www.itrem.es](http://www.itrem.es) y de su exposición en el tablón de anuncios en su sede sita en Avenida Juana Jugán, 2, Murcia., la siguiente documentación:

- Una fotografía tamaño carné.
- Resguardo acreditativo del pago de la Tasa T160

La documentación se aportará mediante el procedimiento electrónico habilitado en la sede electrónica de la CARM denominado "Servicio de expedición del carné Oficial de Guía de Turismo de la Región de Murcia (código 4383)", de alguna de las siguientes formas:

- **ONLINE:** Si realiza la presentación por la Sede Electrónica, deberá adjuntar a la solicitud electrónica la siguiente documentación de forma obligatoria:
  - o Solicitud de expedición del carné de Guía Oficial de Turismo, según modelo normalizado y debidamente cumplimentada. La cual se puede descargar desde este procedimiento (4383) en la pestaña denominada "[Documentación](#)"
  - o Tasa (T160.H20000) (**SE GENERA Y SE PAGA DE FORMA ONLINE**). En el caso de tener derecho a algún beneficio, deberá presentar documento acreditativo del mismo.





- Fotografía tamaño carné actualizada y en formato digital.
- **PRESENCIALMENTE:** Deberá dirigirse a cualquier Registro Oficial de España y presentar la siguiente documentación de forma obligatoria:
  - Solicitud de expedición del carné de Guía Oficial de Turismo, según modelo normalizado y debidamente cumplimentado. La cual se puede descargar desde este procedimiento (4383) en la pestaña denominada "[Documentación](#)".
  - Tasa (T160.H20000) y justificante de pago. La cual se puede realizar en la pestaña "Presentación Solicitudes" opción "obtener carta de pago". En el caso de aplicarse algún beneficio, deberá presentar documento acreditativo del mismo.
  - Fotografía tamaño carné actualizada y en formato digital.

**Sexto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Presidenta del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la exposición de esta Resolución en el tablón de anuncios del Instituto de Turismo de la Región de Murcia y en la web [www.itrem.es](http://www.itrem.es)

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

**Fdo.: Julio Vizquete Cano**

(fecha y firma digital al margen)

VIZQUETE CANO, JULIO  
21/03/2024 13:43:52

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b76b5221-e780-9d49-4526-0050569b34e7





ANEXO I

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS DE HABILITACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA CON INDICACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN IDIOMA**

APELLIDOS, NOMBRE, IDIOMA

ANTÓN GONZÁLEZ, JAIME - italiano
AVILES FOJ, MARIA GLORIA - inglés
AVILES FOJ, MARÍA LIBERTAD. - inglés
BOTÍA LÓPEZ, MARÍA DEL MAR - italiano
CARRASCO LÓPEZ, MARÍA JOSÉ - inglés
ESPIN LÓPEZ, ÁNGEL – francés
GARCÍA LÓPEZ, ELISABETH - inglés
GARCIA SAURA, ADA - italiano
GONZALEZ JIMENEZ, ANA - inglés
LÓPEZ CORBALÁN, JOSEFA - inglés
MARÍN INIESTA, GINÉS - inglés
MATEO MEROÑO, JUAN DANIEL - inglés
NEGRILLO PÉREZ, GEMA - inglés
QUESADA GONZÁLEZ, LYDIA – italiano
QUIÑONERO MORALES, EVA - inglés
ROLDAN VEREDAS, VICTORIA - inglés
SARABIA GALLEGO, SUSANA - inglés
VERI GIL, CRISTINA - inglés

21/03/2024 13:43:52

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b7b05221-e780-9d49-4526-0050569b34e7





ANEXO II

**RELACIÓN DE GUÍAS OFICIALES DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA YA HABILITADOS  
QUE HAN OBTENIDO ALGUNA ESPECIALIZACIÓN EN IDIOMAS**

DE BUSTAMENTE TELLO, NATALIA	INGLÉS
MEGÍAS MARTÍNEZ, DANIEL	ALEMÁN

-----

21/03/2024 13:43:52

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b7bb5221-e780-9d49-4526-0050569b34e7

